

Interlocutorio	V-243
Radicado	05266 40 03 002 2020 00538 00
Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
	(Hipotecario) – Menor cuantía.
Demandante (s)	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. –
	BBVA Colombia S.A
Demandado (s)	Olga Karandashova.
Tema y subtemas	Rechaza demanda por no cumplir con los
	requisitos exigidos.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como la parte demandante no cumplió con el requerimiento exigido por el Despacho en el auto de 20 de octubre de 2020, habrá de rechazarse la demanda y hacer entrega de la misma a la parte interesada, de conformidad con el inciso 4° del art. 90 del C. G. P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

Rechazar la demanda, conforme a lo expuesto en la motivación, por cuanto los requisitos exigidos no fueron subsanados.

NOTIFIQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

L.L.